

DECRETO ALCALDICIO N° 1337 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 204 de fecha 14/05/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 78.820.- a Sr. Miguel Valenzuela González, Rut. [REDACTED] por pago de Multa de RNM, número de ID 21348239, pago realizado simultáneamente con el pago de permisos de circulación año 2020 de PPU KCCV*26 con fecha 21 de Abril 2020, y en consideración que la Anotación afecta a otro vehículo conforme al Oficio emitido por el Primer Juzgado de Policía Local de Valparaíso, es necesario la devolución del monto pagado.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

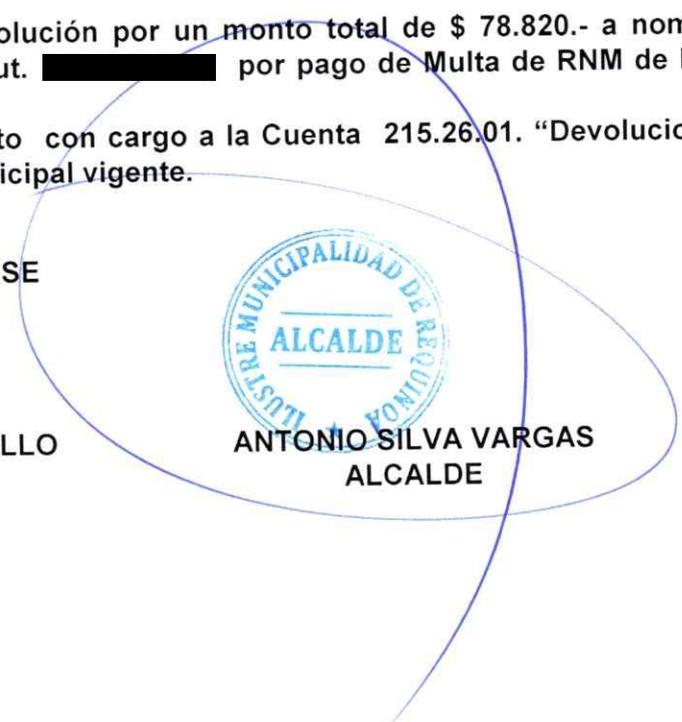
AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 78.820.- a nombre del Sr. Miguel Valenzuela González, Rut. [REDACTED] por pago de Multa de RNM de PPU KCCV*26.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado